

**PERÚ**Ministerio  
del AmbienteInstituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

### REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### 1. Datos Generales de la Contratación:

<b>1.1. Denominación de la Contratación</b>	SERVICIO DE CONSULTORIA DE UN GESTOR DE INVESTIGACION DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION
<b>1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)</b>	Oficina Desconcentrada Macro Región Centro
<b>1.3. Meta Presupuestaria</b>	0030
<b>1.4. Actividad del POI</b>	AOI00163000168 Proyecto: Autoevaluación IPI - INAIGEM
<b>1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento</b>	Responsable técnica del proyecto
<b>1.6. Persona que otorgará la Conformidad</b>	Jefa de la Oficina Desconcentrada Macro Región Centro/Responsable técnica del proyecto

#### 2. Finalidad Pública

El INAIGEM, es una institución pública dedicada a la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montaña. De acuerdo con la Ley de creación del INAIGEM (Ley N° 30286, 2014), su finalidad es fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montaña, promoviendo su gestión sostenible en beneficio de las poblaciones que viven en o se benefician de dichos ecosistemas. Para cumplir con esta finalidad, en la actualidad se desarrolla un proyecto financiado por ProCiencia que busca generar las condiciones para implementar una unidad de gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). El presente servicio ayudará al cumplimiento de las metas comprometidas en este proyecto, y con ello se espera mejorar la gestión institucional y dar cumplimiento a nuestra finalidad pública.

#### 3. Antecedentes:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 100-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 17 de noviembre de 2022, el INAIGEM resultó beneficiario del financiamiento de la Convocatoria del Esquema E067-2022-06 denominado "Autoevaluación de IPI", para el desarrollo del Proyecto que tiene como objetivo la generación de las condiciones internas requeridas para implementar una unidad y sistema de gestión de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el INAIGEM.

Entre junio y agosto del presente año, en el marco de este proyecto, se desarrolló un servicio que permitió obtener un diagnóstico institucional de las diferentes capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con las que se cuentan, así como la identificación de varios aspectos a ser fortalecidos durante el desarrollo del proyecto. A partir del análisis de este diagnóstico, los lineamientos dados por ProCiencia para el proyecto, y reuniones con entidades que han implementado unidades de gestión I+D+i, se debe proponer una herramienta de autodiagnóstico que permita reconocer los aspectos a ser mejorados para la implementación de esta unidad I+D+i, dentro de la entidad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La ejecución del proyecto de Autoevaluación, debe finalizar en mayo del 2024, por lo que se requiere contar con un servicio especializado, que desarrolle los instrumentos, requeridos por el proyecto, para establecer las condiciones para implementar una autoevaluación institucional, con miras a implementar una unidad de gestión I+D+i.

#### 4. Objetivos de la Contratación

##### 4.1. Objetivo General:

Contratar un servicio especializado de un experto en gestión de investigación, desarrollo e innovación, para el fortalecimiento de capacidades institucionales y asesoramiento para la implementación de la unidad de gestión I+D+i en el marco del proyecto de autoevaluación.

##### 4.2. Objetivo(s) Específico(s):

- a) Apoyar en el diseño e implementación de la unidad de gestión I+D+i.
- b) Fortalecer las capacidades institucionales en metodologías para la gestión de I+D+i.
- c) Alinear el proceso de elaboración del sistema de información de indicadores I+D+i de la entidad.

#### 5. Características y condiciones del servicio a contratar

##### 5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
Servicio de consultoría especializada en gestión I+D+i, en el marco del proyecto autoevaluación.	1

##### 5.2. Actividades y procedimiento

- a) Elaborar un plan de trabajo para la presente consultoría, respetando los plazos dados.
- b) Revisar toda la documentación generada por la institución, en el marco del proyecto de Autoevaluación.
- c) Recoger los objetivos estratégicos de la Alta Dirección para la implementación de la unidad de gestión de I+D+i en el corto y mediano plazo del 2024 al 2027.
- d) Identificar las mejores prácticas y/o barreras a la implementación de otras entidades nacionales, e internacionales, que tengan experiencia en la implementación de unidades y/o sistemas de gestión I+D+i, o que estén implementando también un proyecto de autoevaluación.
- e) Supervisar el desarrollo de los talleres de sensibilización y capacitación que se brindará al personal de la Entidad.
- f) Tener reuniones de trabajo con las diferentes áreas del INAIGEM para alinear la propuesta a las condiciones de trabajo y la realidad de la institución.
- g) Orientar al INAIGEM en el diseño de un piloto para la elaboración del sistema de información que soporte la gestión organizacional de proyectos de I+D+i como parte de la implementación del proyecto de autoevaluación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 5.3. Entregables o actividades o componentes

Entregable	Descripción
<p><b>Primer Entregable</b></p> <p>Hasta 10 días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.</p>	<p>(01) Plan de trabajo (01) Cronograma de actividades previstas en el proceso de recojo de insumos y elaboración del plan de autoevaluación para el INAIGEM (incluir las actividades a realizar, materiales y requerimientos necesarios).</p>
<p><b>Segundo Entregable</b></p> <p>Hasta 30 días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.</p>	<p>(01) Informe de avances en el diseño e implementación de la unidad de gestión de I+D+i. que incluya indicaciones de las mejores prácticas de implementación en otras entidades nacionales e internacionales. (01) Informe de resultados de las capacitaciones en herramientas para la gestión I+D+i.</p>
<p><b>Tercer entregable</b></p> <p>Hasta 60 días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio</p>	<p>(01) Informe de actividades desarrolladas, así como documentos en archivos digitales de los insumos recopilados para la implementación de la unidad de gestión.</p>

### 5.4. Lugar y plazo de la prestación del servicio

**5.4.1. Lugar:** El servicio se prestará en modalidad remota, pero asegurando la calidad de conexión durante el desarrollo de las reuniones de coordinación con el Grupo de Trabajo del INAIGEM. El consultor deberá realizarán al menos cuatro visitas o más, según sea necesario, a la sede central del INAIGEM, ubicada en Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, en Independencia, Huaraz, Áncash.

**5.4.2. Plazo:** El servicio será ejecutado en un plazo máximo de hasta 60 días calendario. El plazo de inicio de la prestación cuenta desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

## 6. Requisitos y recursos del proveedor

### 6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ El proveedor, **deberá de dedicarse al rubro** de prestación de servicios iguales o similares al requerido.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 6.2. Perfil del consultor individual

### 6.2.1. Formación académica

- Título profesional en Biología o Ciencias Biológicas o Ingeniería Ambiental. El cual debe ser acreditado adjuntando copia simple del grado y/o título profesional.

### 6.2.2. Experiencia:

- Con experiencia de trabajo no menor a 8 años, desde la obtención del grado de bachiller, realizando actividades o consultorías y/o servicios en el sector público y/o privado, en temáticas de diseño y/o implementación de sistemas de gestión y/o programas de I+D+i, y/o transferencia tecnológica, y/o monitoreo y/o evaluación de proyectos, experiencia en dirección. Para sustentar su experiencia laboral deberá presentar contratos, certificados, constancias de trabajo o cualquier otro documento que acredite el tiempo de experiencia requerido.

### 6.2.3. Capacitación y/o entrenamiento

- Cursos no menores a 8 h en Innovación y/o Gestión de la innovación; Gestión ambiental; ISO 9001:2018, derecho y/o política ambiental. Debe ser sustentado mediante la presentación de constancias, certificados o cualquier otro documento que acredite la capacitación solicitada.

## 7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

### 7.1. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado. El servicio es a todo costo, por lo que se deben cubrir los gastos de pasajes y viáticos en los que incurra el proveedor para asistir a reuniones presenciales en Huaraz.

### 7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM

El INAIGEM dará las facilidades para el desarrollo de reuniones, entrevistas y/o talleres que se requieran para el desarrollo de la consultoría, así como las facilidades para el acceso a las instalaciones y material institucional que se requiera. El INAIGEM realizará una supervisión continua del trabajo.

## 8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

## 9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga la Oficina Desconcentrada Macro Región Centro, de acuerdo al formato previsto para tal fin, sin embargo, previo informe del responsable técnico del proyecto, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 10. Forma de pago

Se realizará en **tres (03) pagos** de acuerdo al cronograma de entregables, después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad, con la presentación del recibo por honorarios. El contenido de los entregables se detalla en la sección 5.3.

Entregable	Pago
<b>Primer entregable:</b> (01) Plan de trabajo (01) Cronograma de actividades previstas en el proceso de recojo de insumos y elaboración del plan de autoevaluación para el INAIGEM (incluir las actividades a realizar, materiales y requerimientos necesarios).	20%
<b>Segundo entregable:</b> (01) Informe de avances en el diseño e implementación de la unidad de gestión de I+D+i. que incluya indicaciones de las mejores prácticas de implementación en otras entidades nacionales e internacionales. (01) Informe de resultados de las capacitaciones en herramientas para la gestión I+D+i.	40%
<b>Tercer entregable:</b> (01) Informe de actividades desarrolladas, así como documentos en archivos digitales de los insumos recopilados para la implementación de la unidad de gestión.	40%

## 11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general:  $F = 0.40$ .
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general:  $F = 0.25$ .

## 12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

## 13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

*A solicitud de la Entidad, el consultor tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.*

#### **14. Responsabilidad por vicios ocultos**

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

#### **15. Clausula Única: Anticorrupción:**

Con la elaboración y suscrito el contrato se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

*"Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.*

*EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.*

*EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar."*